



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

CONVOCATORIA NRO. 016

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Sr. Crisisto Loja Loja, presidente del GAD Parroquial Rural de Llagos, me permito convocar a sesión conmemorativa por aniversario Parroquial, que tendrá lugar el jueves 17 de julio, a partir de las 12h00, en el centro de acopio de propiedad del GADPRLL, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación de Quorum.
2. Apertura e instalación de la sesión a cargo del sr Crisisto Loja, presidente del GAD Parroquial.
3. Himno Nacional de la República del Ecuador
4. Lectura del registro Oficial No. 271, de la Parroquialización de Llagos.
5. Reseña histórica de la Parroquia, a cargo de la Sra. Margarita Yauri, vicepresidenta del GADPR.
6. Lectura de comunicaciones, acuerdos y saludos, mediante las cuales se rinde homenaje al noble y leal pueblo de Llagos en su octagésimo aniversario de parroquialización.
7. Firma del CONVENIO ENTRE EL GAD PROVINCIAL DE CHIMBORAZO Y EL GADPR LLAGOS, DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL INTERCOMUNITARIA PARROQUIA LLAGOS - CANTÓN CHUNCHI - PROVINCIA DE CHIMBORAZO.
8. Suscripción de la CARTA INTENCIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS PARA LA LIMPIEZA DE LA EX LÍNEA DE FERROCARRILES Y ESTACIÓN DE JOYASHI.
9. Suscripción del CONVENIO DE COGESTIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS Y LA COMUNIDAD SAN CRISTOBAL.
10. Entrega de reconocimientos a los mejores estudiantes de bachillerato general unificado y educación básica general de la Unidad Educativa Quitumbe.
11. Entrega de certificados de los cursos brindados por el punto digital gratuito Llagos, a cargo de la facilitadora Lcd. Gloria Quito.
12. Discurso de orden por parte del señor presidente del GAD parroquial, Sr Crisisto Loja Loja.
13. Himno a Llagos.
14. Clausura de la sesión.

Llagos, 14 de julio del 2024

Ing. Shirley Córdor Chiriboga
SECRETARIA - TESORERA.

Sra. Margarita Yauri Yupa
VICEPRESIDENTA

Sr. Medardo Zaruma Lucero
VOCAL



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



032352031



rollagos@hotmail.com



www.llagos.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

Sra. Lupe Yupa Castillo
VOCAL

Sra. Doris Buestán
VOCAL

1. Comisión de Gestión
2. Aprobación e implementación de la acción a cargo del Sr. Cristian Luis, presidente del GAD
3. Himno Nacional de la República del Ecuador
4. Lectura del acta de la Sesión No. 001 de la Parroquia Rural de Llagos
5. Presentación de la Parroquia Rural de Llagos, representantes del GADPR
6. Lectura de la resolución No. 001 de la Parroquia Rural de Llagos, representantes del GADPR
7. Firma del CONVENIO ENTRE EL GAD PROVINCIAL DE CHIMBORAZO Y EL GADPR LLAGOS, DE DELIBERACIÓN DE COMPETENCIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL INTERCOMUNAL PARA LA PARROQUIA LLAGOS - CANTÓN CHIMBORAZO - PROVINCIA DE CHIMBORAZO"
8. Suscripción de la CARTA INTENCIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS PARA LA LÍNEA DE LA EX LÍNEA DE FERROCARRILES Y ESTACIÓN DE JOYASHI
9. Suscripción del CONVENIO DE COGESTIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS Y LA COMUNIDAD SAN CARLOS
10. Entrega de documentación a los señores representantes de la comunidad San Carlos y la Parroquia Rural de Llagos
11. Entrega de documentación de los señores representantes de la Parroquia Rural de Llagos a cargo de la Parroquia Rural de Llagos
12. Dictamen de orden por parte del señor presidente del GADPR, Sr. Cristian Luis
13. Himno a Llagos
14. Clausura de la sesión

Llagos, 14 de julio del 2024

Ing. Shirley Cordero Cordero
SECRETARÍA - TESORERÍA

Sra. Mariana Yupa Castillo
VOCAL

Sra. Mariana Yupa Castillo
VICEPRESIDENTA



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



032352031



gollagos@hotmail.com



www.llagos.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

ADMINISTRACIÓN 2023/2027

ACTA NO. 016-2025

DE SESIÓN CONMEMORATIVA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

CONVOCATORIA NRO. 016

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Sr. Crisisto Loja Loja, presidente del GAD Parroquial Rural de Llagos, me permito convocar a sesión conmemorativa por aniversario Parroquial, que tendrá lugar el jueves 17 de julio, a partir de las 12h00, en el centro de acopio de propiedad del GADPRLL, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación de Quorum.
2. Apertura e instalación de la sesión a cargo del sr Crisisto Loja, presidente del GAD Parroquial.
3. Himno Nacional de la República del Ecuador
4. Lectura del registro Oficial No. 271, de la Parroquialización de Llagos.
5. Reseña histórica de la Parroquia, a cargo de la Sra. Margarita Yauri, vicepresidenta del GADPR.
6. Lectura de comunicaciones, acuerdos y saludos, mediante las cuales se rinde homenaje al noble y leal pueblo de Llagos en su octagésimo aniversario de parroquialización.
7. Suscripción de la CARTA INTENCIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS PARA LA LIMPIEZA DE LA EX LÍNEA DE FERROCARRILES Y ESTACIÓN DE JOYASHI.
8. Suscripción del CONVENIO DE COGESTIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS Y LA COMUNIDAD SAN CRISTOBAL.
9. Entrega de reconocimientos a los mejores estudiantes de bachillerato general unificado y educación básica general de la Unidad Educativa Quitumbe.
10. Entrega de certificados de los cursos brindados por el punto digital gratuito Llagos, a cargo de la facilitadora Lcd. Gloria Quito.
11. Discurso de orden por parte del señor presidente del GAD parroquial, Sr Crisisto Loja Loja.
12. Himno a Llagos.
13. Clausura de la sesión.

DESARROLLO

PRIMER PUNTO: Constatación del quorum. - señor presidente, por parte de secretaria se ha constatado la asistencia de los señores vocales, existiendo el quórum reglamentario para esta sesión conmemorativa de aniversario parroquial, contando con la presencia de los vocales, Sra. Margarita Yauri, Sr. Medardo Zaruma, Sra. Lupe Yupa, y señora Doriz Buestán.

SEGUNDO PUNTO: Instalación de la sesión. - el presidente toma la palabra, buenos días distinguidas autoridades que nos acompañan, hermosas reinas, como parte principal de este merecido homenaje a nuestra tierra, para mi es un verdadero honor de recibir y darles las gracias a todas las personas que nos engalanan con su presencia en este acto de trascendental importancia, que nos redactamos rastros de acciones y ejecuciones de proyectos, mediante la sesión solemne



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



gpllagos@hotmail.com



032352031



www.llagos.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

conmemorativa. Quiero reconocer a los participantes, a las instituciones públicas y privadas, que apoyan con esmero la ejecución de este evento, y a ustedes queridos compatriotas residentes en diferentes lugares del mundo que realizan las importantes contribuciones para con su pueblo, muchísimas gracias. Quiero Felicitar a Doménica "I" reina de nuestro querido Llagos, a la Comisión Organizadora de las festividades de la Virgen de Carmen, a la Delegación de la Seguridad, a los Artistas, Grupos de Músicos, equipo Técnico del Sonido, al Personal de la Salud, Personal de la Educación, Estudiantes, Cuerpo de Bomberos, personal del GAD Municipal, Prefectura, Gobiernos Parroquiales Rurales, al Párroco del Cantón, Comerciantes, Comunidades y ciudadanía en general, que hacen labores en este evento que elevan a Llagos al sitio que le merece. Estimados conciudadanos y todos presentes quiero darles la más cordial bienvenida a esta sesión solemne por conmemorarse el OCTAGESIMO aniversario de Parroquialización de Llagos. Nada es más honorable que un corazón agradecido "Muchísimas Gracias a Todos por su presencia" siendo las 12h35 declara instala la sesión conmemorativa, continuamos con el orden del día.

TERCER PUNTO: Himno Nacional de la República del Ecuador. – se da cumplimiento con el tercer punto al entonar las letras del Himno Nacional.

CUARTO PUNTO: Lectura del registro Oficial No. 271, de la Parroquialización de Llagos. – la secretaria procede a dar lectura del registro oficial en el que indica lo siguiente: En la administración del Sr. José María Velasco Ibarra se firma el presente registro oficial. En el que Acuerda: Art. 1: Crear la parroquia Rural de "Llagos", separándola de la parroquia Huigra, a la que hoy pertenece. Art. 2: La nueva parroquia "Llagos" tendrá los siguientes Linderos, Norte: Río Guabalcón, Sur: Ríos Angas (Angas) que limita con la provincia del Cañar, Oriente: La cordillera de los Andes que también limita con esta provincia occidental, La Loma de Solaceó que separa a la hacienda de Paccha y Guabalcón, de este lugar una línea imaginaria hasta el Puñay, de este lugar desciende el origen de la Quebrada Calicanto y sigue hasta la desembocadura en el río Panamá, de este lugar sube por la quebrada de San Lorenzo hasta la cordillera de "Llashipa", de aquí por una cuchilla desciende al Río "Angas". Art. 3. La presente ordenanza regirá desde fecha de su creación, dado en la sala de sesiones de la Casa Municipal en Alausí, a los 25 días del mes de abril de 1945. El presidente del Consejo: Luis Río frío. B. Secretario del Ilustre Ayuntamiento Municipal de Alausí: Carlos Enrique Quirola.

QUINTO PUNTO: Reseña histórica de la Parroquia, a cargo de la Sra. Margarita Yauri, vicepresidenta del GADPR. – la vicepresidenta toma la palabra y procede a dar lectura de la reseña histórica, manifestando lo siguiente: La historia de Llagos, se enmarca en el contexto de los pueblos aborígenes de los andes ecuatorianos, antiguamente y con toda seguridad nuestro territorio parroquial estuvo poblado por un grupo con una cultura definida, con costumbres y tradiciones propias de aquella época, esto se puede afirmar con la variedad de restos arqueológicos encontrados, tallados en barro como vasijas, vasos, entre otros, restos que gracias a estudios han logrado ubicar a tres culturas en la parroquia. El origen del nombre Llagos heredado por nuestra tierra, tiene algunas versiones. Una de ellas menciona que proviene del nombre de un grupo aborígen conocido como los LLAPOS, o ILAPOS. Otros opinan que proviene de la presencia de Lagos o Lagunas, que existían en ese entonces, de los cuales hoy solo quedan vestigios. Sea cual sea el origen del nombre de Llagos, es utilizado por primera vez a partir de 1910, cuando mediante Escritura Pública otorgada al coronel Mancheno como único propietario de una extensa hacienda que abarcaba todas las tierras donde hoy se asienta Llagos y sus comunidades. Con el paso del tiempo, estas prodigas tierras fueron poblándose, en mayoría por familias que migraron de la parte austral del país, especialmente



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



gpllagos@hotmail.com



032352031



www.llagos.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

de Paute y Gualaceo. Los mismos que trabajaron como peones o partidarios y con el tiempo fueron adquiriendo en calidad de compra pequeñas parcelas, así es como este territorio fue parcelándose y las familias multiplicándose. De acuerdo a los archivos la parroquia Llagos tuvo un proceso histórico de parroquialización, cuyo Registro oficial N°:27. En la administración del Sr. José María Velasco Ibarra Acuerdo: Art.1: Crear la parroquia Rural de "Llagos", separándola de la parroquia Huigra, a la que hoy pertenece. Art. 2: La nueva parroquia "Llagos" tendrá los siguientes Linderos, Norte: Río Guabalcón, Sur: Ríos Angas, que limita con la provincia del Cañar, Oriente: La cordillera de los Andes que también limita con esta provincia occidental, La Loma de Solaceo que separa a la hacienda de Paccha y Guabalcón, de este lugar una línea imaginaria hasta el Puñay, de allí desciende el origen de la Quebrada Calicanto y sigue hasta la desembocadura en el río Panamá, de este lugar sube por la quebrada de San Lorenzo hasta la cordillera de "Llashipa", de allí por una cuchilla desciende al Río "Angas". Art. 3. La presente ordenanza regirá desde fecha de su creación, dado en la sala de sesiones de la Casa Municipal en Alausi, a los 25 días del mes de abril de 1945. El presidente del Consejo: Luis Riofrio. B. El secretario Municipal: C.E. Corral Quirola.

SEXTO PUNTO: Lectura de comunicaciones, acuerdos y saludos, mediante las cuales se rinde homenaje al noble y leal pueblo de Llagos en su septuagésimo noveno aniversario de parroquialización. - por parte de la secretaria procede a dar lectura de los acuerdos recibidos que son los siguientes: EL HONORABLE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO, CONSIDERANDO: Que, la parroquia Llagos, perteneciente al cantón Chunchi, celebra en el presente año el octogésimo aniversario de su parroquialización, efeméride que honra el legado de lucha, unidad y organización de su pueblo; Que, a lo largo de estas ocho décadas, Llagos ha mantenido vivas sus raíces culturales, su vocación agrícola y comunitaria, así como el espíritu solidario de su gente, lo que le ha permitido consolidarse como un territorio activo y con visión de desarrollo; Que, sus autoridades parroquiales, dirigentes barriales, comunas y ciudadanía en general han sido protagonistas del crecimiento de su parroquia, aportando al fortalecimiento del tejido social y al progreso de la provincia; Que, el Honorable Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo valora y respalda el compromiso de las comunidades rurales que, como Llagos, impulsan el bienestar colectivo desde la identidad territorial; ACUERDA: PRIMERO.- Expresar un efusivo saludo de felicitación a la parroquia Llagos, con motivo de celebrar su 80.º aniversario de parroquialización, destacando su valiosa historia y su constante aporte al desarrollo cantonal y provincial. SEGUNDO. - Reconocer públicamente el trabajo de sus autoridades, organizaciones y ciudadanía en general, quienes han sabido forjar con esfuerzo y visión un territorio digno, resiliente y con identidad propia. TERCERO. - Reiterar el compromiso institucional del Honorable Gobierno Provincial de Chimborazo para continuar trabajando de forma articulada con la parroquia Llagos, en favor del desarrollo integral de sus habitantes. CUARTO. - Entregar el presente Acuerdo Solemne como testimonio del reconocimiento y aprecio de la Prefectura de Chimborazo hacia esta parroquia emblemática, ejemplo de organización y compromiso. Dado, en la Prefectura del Honorable Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Chimborazo, a Los 17 días del mes de julio del año dos mil veinticinco., suscribe el documento el Ing. Hermel Tayupanda, la Mgs. Mónica Loza, viceprefecta de la Provincia: El Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial Rural de "LLAGOS", conmemora sus 80 años de aniversario de parroquialización. Que, es deber de todas las instituciones públicas y privadas solidarizarse con estos hechos que perennizan la historia de nuestra Provincia. ACUERDA: 1.- PRESENTAR, un saludo cálido al, señor presidente, autoridades del consejo parroquial, y ciudadanía de la parroquia Llagos, por celebrar 80 años de



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



gpllagos@hotmail.com



032352031



www.llagos.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

parroquialización. 2.- PROPICIAR el mejor deseo para que continúen trabajando con calidad, compromiso y pertinencia en beneficio de la parroquia de Llagos, desde las actividades administrativas, de planificación, desarrollo sustentable y transversalización de política pública con la sociedad. 3.- ENTREGAR, el texto del presente Acuerdo en la Sesión Solemne en conmemoración de los 80 años de aniversario de conmemoración de la parroquia de Llagos. Dado y firmado en el despacho de la Vice prefectura del Honorable Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Chimborazo, el 17 de julio del 2025, en texto similar hace llegar por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi, suscrito por el Sr. Frantz Joseph Narváez, alcalde del cantón y la Lcda. Jessica Reyes, vicealcaldesa del cantón,; la Lcda. Laura Aguirre, concejala de Chunchi, el Arq. Miguel Córdor, concejal del Cantón, el Lcdo. Edgar Naranjo, concejal rural del Cantón, la agencia de regulación y control fito y zoonosanitario, suscribe el documento la Ing. Ana del Rocio Coello Cascante, Directora Distrital, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Compud, suscrito por la Ing. Blanca Shinin, Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Pistishi, suscrito por la Ing. Elvia Guaylla, presidenta del GAD, la junta parroquial en pleno ratifica su profundo agradecimiento a las personas, autoridades e instituciones que se han dignado en enviar los acuerdos y saludos, con motivo de este importante acontecimiento.

SEPTIMO PUNTO: Suscripción de la CARTA INTENCIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHUNCHI Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS PARA LA LIMPIEZA DE LA EX LÍNEA DE FERROCARRILES Y ESTACIÓN DE JOYASHI. - suscriben el presente instrumento el señor Frantz Joseph, alcalde del cantón Chunchi y el Sr. Crisisto Loja, presidente del GAD parroquial Llagos. El alcalde hace uso de la palabra y manifiesta su predisposición y apertura para trabajar por cada una de las comunidades en cada una de las necesidades que tenga, agradece a la vice prefecta por estar en territorio y solicita su apoyo para los diferentes trabajos que están pendientes tanto en el cantón como en la parroquia y sus comunidades.

OCTAVO PUNTO: Suscripción del CONVENIO DE COGESTIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS Y LA COMUNIDAD SAN CRISTOBAL. - suscriben el documento por una parte el sr. Crisisto Loja, presidente del GAD parroquial, y la señora Humbelina Aguilar, presidente ad e la comunidad de San Cristóbal, mismo que tiene como objeto, ejecutar el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial a través de la adquisición de materiales y herramientas de construcción en la comunidad San Cristóbal.

NOVENO PUNTO: Entrega de reconocimientos a los mejores estudiantes de bachillerato general unificado y educación básica general de la Unidad Educativa Quitumbe. - De conformidad con los resultados presentados por las autoridades de la Unidad Educativa Quitumbe, se hacen acreedores a las preseas los siguientes estudiantes: el señor Juncal Reyes Luis Adrián, estudiante del bachillerato, con un promedio de 9,39, a quien invitamos a pasar al frente, lo propio al sr. Medardo Zaruma, quien ceñirá la presea, a su vez agradecemos la donación de la misma, el niño Quishpe Saldaña Rafael, estudiante de básica general, con un promedio de 9,91, le invitamos a pasar al frente, lo propio a Katherine I, reina de Joyagshi, quien ceñirá la presea, a su vez agradecemos la donación de la misma.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

DECIMO PUNTO: Entrega de certificados de los cursos brindados por el punto digital gratuito Llagos, a cargo de la facilitadora Lcda. Gloria Quito. - la Lcda. Gloria Quito hace uso de la palabra y agradece a todos quienes han hecho posible que ella pueda entregar esos certificados, da a conocer los servicios que brinda el punto digital y explica a que se refiere cada uno de los cursos que fueron brindados en el punto digital, posteriormente hace la entrega de los certificados a todos los beneficiarios, con el apoyo de las autoridades de la mesa directiva.

DECIMO PRIMER PUNTO: Discurso de orden por parte del señor presidente del GAD parroquial, Sr. Crisisto Loja Loja. - Distinguida concurrencia, señoras y señores. Hoy nos congrega la celebración de 80 años de emancipación política de la parroquia Llagos, motivo por el cual celebramos este logro tan importante con esta sesión solemne, donde recordamos el pasado, celebramos el presente y miramos hacia el futuro con esperanza. En esta ocasión especial, es preciso recordar, la lucha de nuestros antepasados, las autoridades del presente que con mucha responsabilidad apoyan en el desarrollo de nuestra querida parroquia y sus comunidades, agradecemos a los compatriotas residentes en el extranjero y diferentes ciudades del Ecuador que rinden homenaje con importantes aportes para el pueblo, los dirigentes de las diferentes comunidades atentos en las actividades del gobierno local y sobre todo apoyando en las gestiones y ejecución de proyectos. Muy importante resaltar la organización de las mingas comunitarias, como un día de integración, pero trabajando todos como un solo hombre, la hora de almuerzo, esa gran alegría compartiendo sus deliciosos platos típicos en pampa mesa, que Dios la bendiga ese pan de cada día. Como no agradecer al ilustre concejo municipal presidido por el Sr. Frantz Joseph, Alcalde del Cantón, al personal administrativo y operativo del municipio y de la prefectura que apoyaron en la adquisición de una retroexcavadora para el Gobierno Parroquial de Llagos, que ahora ya está al servicio de la población, apoyo en las emergencias y en trámites administrativos para efectuar nuevos proyectos, recordarle también que el presupuesto participativo del GAD Municipal de Chunchi del año 2025 por el monto de 39 mil dólares que pertenece a la parroquia Llagos, gracias a la asamblea ciudadana se va a ejecutar en un sector muy importante que es la educación, en la construcción de la cubierta de la concha de la unidad educativa Quitumbe Joyagshi. Quiero agradecer al Ing. Hermel Tayupanada, Prefecto de la Provincia de Chimborazo, quien nos ayudó otorgando la delegación de competencia vial para la adquisición de la maquinaria y también para atender desde el Gobierno Parroquial las necesidades de cada sector, de la misma forma que nos apoyó en el estado de emergencia vial con la dotación de la maquinaria, además de huertos familiares con la entrega de plántulas de hortalizas. Este año también hemos organizado la tercera Edición de Inti Raymi Puñay 2025, con el apoyo del GAD municipal y la prefectura, además, la UE. Compud y UE Quitumbe, el Gobierno parroquial de Compud, así mismo gracias a los grupos de danzantes, las comunidades, los diferentes aportes ciudadanos y concejales del cantón, el evento se organiza con el objetivo de promocionar lugares turísticos, la riqueza gastronómica y cultural de nuestra parroquia, obteniendo importantes ingresos para las comunidades aledañas. Hemos trabajado con el Agrocalidad, poniendo en funcionamiento la plaza de rastros de Joyagshi en mejores condiciones. En este momento de celebración, reafirmamos nuestro compromiso de continuar con las gestiones para hacer realidad el sueño de los pobladores: Gestionar para construir la cubierta de la cancha de la cabecera parroquial de Llagos, mejoramiento de la vía San Cristóbal, Colocación de tuberías en los pasos de Agua en el Anillo vial Chafra Saguin Alto, Hondonada, Cuncales, limpieza de cunetas y derrumbos en todas las vías de la parroquia y sus comunidades, además que estoy seguro el aporte del Sr. Prefecto con la maquinaria para el mantenimiento del Anillo vial Tablón, Chafra, Saguin Alto y San Cristóbal, sector de alta producción ganadera. Que



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



gpllagos@hotmail.com



032352031



www.llagos.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS

este aniversario nos inspire a seguir trabajando juntos, con dedicación y entusiasmo, para alcanzar nuevas metas y superar los desafíos que se presenten. Aprovecho esta oportunidad para saludar a propios y extraños, a los turistas y visitantes, a los priostes de la virgen de carne a que disfrutemos de estas hermosas fiestas, con armonía y paz. Deseo que Dios y la virgen Santísima del Carmen le acompañe y que llegue abundante bendición en cada uno de sus hogares. Dios les pague a todos ¡que viva esta audiencia; Que viva Llagos, que viva Virgen del Carmen. Gracias.

DECIMO SEGUNDO PUNTO: Himno a Llagos. - se procede a entronar el Himno a la Parroquia por parte de todos los asistentes.

DECIMO TERCER PUNTO: Clausura de la sesión. - el señor presidente agradece la presencia de todos y declara clausurada la sesión siendo las 14h15.


Sr. Cristóbal Loja Loja
PRESIDENTE


Sra. Margarita Yauri Yupa
VICEPRESIDENTA


Sr. Medardo Zaruma Lucero
VOCAL


Sra. Lupe Yupa Castillo
VOCAL


Sra. Doris Buestán Castillo
VOCAL

CERTIFICO:


Ing. Shirley Córdor Chiriboga
SECRETARIA/TESORERA



Calle 27 de octubre y Arnaldo Merino



gpllagos@hotmail.com



032352031



www.llagos.gob.ec

REGISTRO OFICIAL

Administración del Sr. Dr. Dn. José María Velasco Ibarra,
Presidente Constitucional de la República

AÑO I — QUITO, VIERNES 27 DE ABRIL DE 1945 — NUMERO 271

Director:
Dr. CRISTOBAL SERRANO E.
Teléfono 11 - 52

Tiraje: 3.200 ejemplares

Sumario

Dcto.	Pgna.
ACUERDOS:	
188 Créase la parroquia rural de Llagos, perteneciente al Cantón Alausí	2221
49 Indultos a varios reclusos	2222
79 Indulto por el tiempo que le falta al recluso Felipe Cortez	2222
19-bis Nómbrase Concejales Principales y Suplentes del Cantón 24 de Mayo	2223
— Marcas de Fábrica.	

ACUERDOS:

MINISTERIO DE
GOBIERNO

Nº 188

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA,

Vista la solicitud del I. Concejo Cantonal de Alausí de que se apruebe la Ordenanza dictada el 25 de enero último, por la que se eleva a la categoría de parroquia rural el caserío "Llagos" con el mismo nombre; y,

Considerando:

Que el vigente Presupuesto del Estado ha consultado partidas para atender el pago de

sueldos de autoridades de parroquias de nueva creación;

Acuerda:

Aprobar de conformidad con el Nº 28 del Art. 17 de la Ley de Régimen Municipal, y el Art. 21 de la de División Territorial la siguiente Ordenanza:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ALAUSI,

Considerando:

Que la población rural de "Llagos" tiene los requisitos exigidos para la creación de parroquia;

Que sus habitantes anhelan formar una nueva jurisdicción parroquial que corresponda a la importancia de sus intereses,

Que la zona que se considera dentro de la nueva parroquia es suficiente para la organización y desarrollo de la Entidad Política que se desea fundar;

Que para ello se halla facultado por la Ley de Régimen Municipal, en su Art. 17 Nº 28, y el Art. 21 de la de División Territorial.

Acuerda:

Art. 1º—Crear la parroquia rural de "Llagos", separándola de la parroquia de Huigra a la que hoy pertenece.

Art. 2º—La nueva parroquia de "Llagos" tendrá los siguientes linderos: Norte, el río "Guabalcón". Sur, el río "Angas" que limita con la Provincia de Cañar. Oriente, la Cordillera de los Andes que también limita con esta Provincia. Occidente, la loma de "Salacco", que separa las Haciendas de "Paccha y Guabalcón", de este lugar una línea imaginaria hasta el "Puñay", de este lugar desciende al origen de la quebrada "Calicanto", y sigue hasta desembocar en el río "Panamá", de este lugar sube por la quebrada de "San Lorenzo" hasta la cordillera de "Llashipa", de aquí por una cuchilla desciende al río "Angas".

Art. 3º—La presente Ordenanza regirá desde la fecha de su sanción.

Dado en la Sala de Sesiones de la Casa Municipal, en Alausí, a los veinte y cinco días del mes de enero de 1945.

El Presidente del Concejo,

(f.) Luis Riofrío B.

El Secretario Municipal,

(f.) C. E. Corral Quirola

Carlos Enrique Quirola, Secretario del Ilustre Ayuntamiento Municipal de Alausí, en mérito de la promesa que tiene presentada, Certifica: Que la precedente Ordenanza ha sido discutida por el Ilustre Concejo, en tres sesiones distintas, celebradas en los días 5, 22 y 23 de enero del año en curso, aprobándose su redacción en esta última, en la cual se dispone se eleven los ejemplares correspondientes al Poder Ejecutivo para su sanción.

Alausí, a 30 de enero de 1945.

El Secretario Municipal,

(f.) C. E. Corral Quirola

COMUNIQUESE.

Palacio Nacional, en Quito, a 10 de marzo de 1945.

Por el Presidente Constitucional de la República, el Ministro de Gobierno y Municipalidades,

(f.) Carlos Guevara Moreno

Es copia.—El Subsecretario de Gobierno,

(f.) J. R. Terán R.

Nº 49

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA,

Vistas las solicitudes de gracia elevadas por los reclusos Amable Llor Macías y Manuela Quinche, sentenciados a ocho años de reclusión mayor y diez y seis años de reclusión mayor extraordinaria, por homicidio de Alfredo Velásquez, el primero, y por asesinato de Juan Paucar, la segunda, quienes se hallan devengando la pena en el Penal García Moreno de esta Ciudad; teniendo en cuenta los informes favorables del Instituto de Criminología; y, considerando que la H. Asamblea Nacional Constituyente, facultó al Poder Ejecutivo por Decreto expedido el siete de diciembre último, para que, prescindiendo del dictamen que correspondía emitir al Consejo de Estado en las solicitudes de gracia, resuel-

va éstas con sujeción a los demás preceptos legales que consulta la Ley de la materia;

Acuerda:

indultar a Amable Llor Macías y Manuela Quinche, el tiempo que aún les falta para cumplir sus respectivas condenas.

Comuníquese.—Palacio Nacional, en Quito, a 19 de enero de 1945.

Por el señor Presidente Constitucional de la República, el Ministro de Gobierno, Justicia, etc.,

(f.) Carlos Guevara Moreno

Es copia.—El Subsecretario de Gobierno,

(f.) J. R. Terán R.

VNº 79

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA,

Considerando:

Que de los informes que reposan en el Ministerio de Gobierno, Justicia, etc., consta que el recluso Felipe Cortez ha observado conducta ejemplar en el presidio y dedicación al trabajo, y tomando en cuenta el informe del Instituto de Criminología y el poco tiempo que le falta para cumplir su condena; y,

En ejercicio de la facultad concedida por la H. Asamblea Nacional Constituyente, según Decreto expedido el siete de diciembre último, para que, prescindiendo del dictamen que correspondía emitir al Consejo de Estado en las solicitudes de gracia, resuelva éstas con sujeción a los demás preceptos legales que consulta la Ley de la materia;

Acuerda:

Rectificar el Acuerdo Nº 64, de 25 de los corrientes, por el cual se le rebajó seis meses, en el sentido de que se le indulta el tiempo que aún le falta para cumplir la condena al recluso Felipe Cortéz.

Comuníquese.—Palacio Nacional, en Quito, a 31 de enero de 1945.

Por el señor Presidente Constitucional de la República, el Ministro de Gobierno, Justicia, etc.,

(f.) Carlos Guevara Moreno

Es copia.—El Subsecretario de Gobierno,

(f.) J. R. Terán R.

**EL HONORABLE GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA
PROVINCIA DE CHIMBORAZO**

CONSIDERANDO:

Que, la parroquia Llagos, perteneciente al cantón Chunchi, celebra en el presente año el octogésimo aniversario de su parroquialización, efeméride que honra el legado de lucha, unidad y organización de su pueblo;

Que, a lo largo de estas ocho décadas, Llagos ha mantenido vivas sus raíces culturales, su vocación agrícola y comunitaria, así como el espíritu solidario de su gente, lo que le ha permitido consolidarse como un territorio activo y con visión de desarrollo;

Que, sus autoridades parroquiales, dirigentes barriales, comunas y ciudadanía en general han sido protagonistas del crecimiento de su parroquia, aportando al fortalecimiento del tejido social y al progreso de la provincia;

Que, el Honorable Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Chimborazo valora y respalda el compromiso de las comunidades rurales que, como Llagos, impulsan el bienestar colectivo desde la identidad territorial;

ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar un efusivo saludo de felicitación a la parroquia Llagos, con motivo de celebrar su 80.º aniversario de parroquialización, destacando su valiosa historia y su constante aporte al desarrollo cantonal y provincial.

SEGUNDO.- Reconocer públicamente el trabajo de sus autoridades, organizaciones y ciudadanía en general, quienes han sabido forjar con esfuerzo y visión un territorio digno, resiliente y con identidad propia.

TERCERO.- Reiterar el compromiso institucional del Honorable Gobierno Provincial de Chimborazo para continuar trabajando de forma articulada con la parroquia Llagos, en favor del desarrollo integral de sus habitantes.

CUARTO.- Entregar el presente Acuerdo Solemne como testimonio del reconocimiento y aprecio de la Prefectura de Chimborazo hacia esta parroquia emblemática, ejemplo de organización y compromiso.

Dado, en la Prefectura del Honorable Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Chimborazo, a los 17 días del mes de julio del año dos mil veinticinco.



HERMEL TAYUPANDA
CUYI

Ing. Hermel Tayupanda Cuyi.

PREFECTO DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO

www.chimborazo.gob.ec

Mgs. Mónica Carolina Loza Torres
VICEPREFECTA DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO

CONSIDERANDO:

Que, El Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial Rural de "LLAGOS", conmemora sus 80 años de aniversario de parroquialización.

Que, es deber de todas las instituciones públicas y privadas solidarizarse con estos hechos que perennizan la historia de nuestra Provincia.

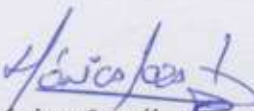
ACUERDA

1.- **PRESENTAR**, un saludo cálido al, señor presidente, autoridades del consejo parroquial, y ciudadanía de la parroquia Llagos, por celebrar 80 años de parroquialización.

2.-**PROPICIAR** el mejor deseo para que continúen trabajando con calidad, compromiso y pertinencia en beneficio de la parroquia de Llagos, desde las actividades administrativas, de planificación, desarrollo sustentable y transversalización de política pública con la sociedad.

3.-**ENTREGAR**, el texto del presente Acuerdo en la Sesión Solemne en conmemoración de los 80 años de aniversario de conmemoración de la parroquia de Llagos.

Dado y firmado en el despacho de la Vice prefectura del Honorable Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Chimborazo, el 17 de julio del 2025.


Mgs. Mónica Carolina Loza Torres

VICEPREFECTA DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO



EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN CHUNCHI

CONSIDERANDO:

Que, el día de hoy en acto solemne el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de LLAGOS, celebra su Octogésimo Aniversario de Parroquialización.

ACUERDA:

- 1.- Presentar un efusivo y atento saludo al Sr. Crisisto Loja Loja, Presidente del GAD Parroquial de Llagos y por su digno intermedio a los señores Vocales y a todos los habitantes de tan noble e hidalga Parroquia, ejemplo de trabajo, pujanza y sacrificio.
- 2.- Hacer votos para que esta fecha recordatoria constituya el compromiso de sus hijos para alcanzar el desarrollo y engrandecimiento de esta querida Parroquia, cuna de hombres y mujeres visionarios.
- 3- Adherirse al justo homenaje que las instituciones y el pueblo de Llagos, le han dispensado a tan respetable y querido rincón Patrio.
- 4.- Entregar el presente Acuerdo a su digno representante en la sesión solemne conmemorativa.

Dado y firmado en la Sala de sesiones del Palacio Municipal del cantón Chunchi, a los diecisiete días del mes de Julio del año dos mil veinticinco.


Frantz Joseph Narvaez
ALCALDE DEL CANTON CHUNCHI


Leda Jessica Reyes Gomez
VICEALCALDESA DEL CANTON

EL ILUSTRE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI

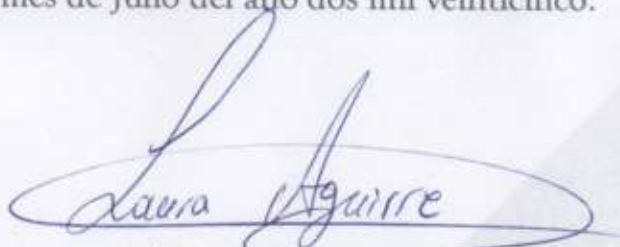
CONSIDERANDO:

Que, el día de hoy en acto solemne el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de LLAGOS, celebra su Octogésimo Aniversario de Parroquialización.

ACUERDA:

- 1.- Presentar un efusivo y atento saludo al Sr. Crisisto Loja Loja, Presidente del GAD Parroquial de Llagos y por su digno intermedio a los señores Vocales y a todos los habitantes de tan noble e hidalga Parroquia, ejemplo de trabajo, pujanza y sacrificio.
- 2.- Extender los votos para que esta fecha recordatoria constituya el compromiso de sus hijos para alcanzar el desarrollo y engrandecimiento de esta querida Parroquia, cuna de hombres y mujeres visionarios.
- 3.- Comprometerse con el justo homenaje que las instituciones y el pueblo de Llagos, le han dispensado a tan respetable y querido rincón Patrio.
- 4.- Entregar el presente Acuerdo a su digno representante en la sesión solemne conmemorativa.

Dado y firmado en la Sala de sesiones de concejalía del cantón Chunchi, a los diecisiete días del mes de Julio del año dos mil veinticinco.



Lda. Laura Aguirre Benítez
CONCEJAL DEL CANTON

EL ILUSTRE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI

CONSIDERANDO:

Que, el día de hoy en acto solemne el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de LLAGOS, celebra su Octogésimo Aniversario de Parroquialización.

ACUERDA:

- 1.- Presentar un efusivo y atento saludo al Sr. Crisisto Loja Loja, Presidente del GAD Parroquial de Llagos y por su digno intermedio a los señores Vocales y a todos los habitantes de tan noble e hidalga Parroquia, ejemplo de trabajo, pujanza y sacrificio.
- 2.- Extender los votos para que esta fecha recordatoria constituya el compromiso de sus hijos para alcanzar el desarrollo y engrandecimiento de esta querida Parroquia, cuna de hombres y mujeres visionarios.
- 3.- Comprometerse con el justo homenaje que las instituciones y el pueblo de Llagos, le han dispensado a tan respetable y querido rincón Patrio.
- 4.- Entregar el presente Acuerdo a su digno representante en la sesión solemne conmemorativa.

Dado y firmado en la Sala de sesiones de concejalía del cantón Chunchi, a los diecisiete días del mes de Julio del año dos mil veinticinco.



Arq. Miguel Condor Puli
CONCEJAL DEL CANTON

EL ILUSTRE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI

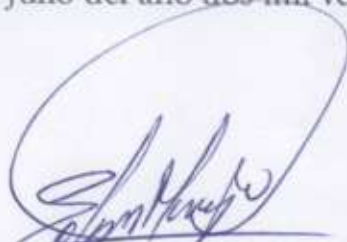
CONSIDERANDO:

Que, el día de hoy en acto solemne el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de LLAGOS, celebra su Octogésimo Aniversario de Parroquialización.

ACUERDA:

- 1.- Presentar un efusivo y atento saludo al Sr. Crisisto Loja Loja, Presidente del GAD Parroquial de Llagos y por su digno intermedio a los señores Vocales y a todos los habitantes de tan noble e hidalga Parroquia, ejemplo de trabajo, pujanza y sacrificio.
- 2.- Extender los votos para que esta fecha recordatoria constituya el compromiso de sus hijos para alcanzar el desarrollo y engrandecimiento de esta querida Parroquia, cuna de hombres y mujeres visionarios.
- 3- Comprometerse con el justo homenaje que las instituciones y el pueblo de Llagos, le han dispensado a tan respetable y querido rincón Patrio.
- 4.- Entregar el presente Acuerdo a su digno representante en la sesión solemne conmemorativa.

Dado y firmado en la Sala de sesiones de concejalia del cantón Chunchi, a los diecisiete días del mes de Julio del año dos mil veinticinco.



Lcdo. Edgar Naranjo Naranjo
CONCEJAL DEL CANTON

Considerando

Que, la conmemoración de la parroquialización es una ocasión significativa que permite reconocer su historia, valorar su identidad y resaltar los logros alcanzados en beneficio de sus ciudadanos.

Que, es deber de la AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO "AGROCALIDAD-CHIMBORAZO" reconocer y apoyar las iniciativas que promuevan el desarrollo integral del territorio, especialmente aquellas orientadas al impulso del sector agropecuario y la seguridad alimentaria;

ACUERDA

PRIMERO.- Felicitar al Sr. Crisisto Loja Loja, PRESIDENTE DEL GADPR LLAGOS, por su liderazgo y compromiso con el desarrollo del cantón, en el marco de la conmemoración del 80º ANIVERSARIO DE PARROQUIALIZACIÓN DE LLAGOS

SEGUNDO. Reconocer el valioso aporte de la PRESIDENCIA DEL GADPR LLAGOS en el fortalecimiento del desarrollo productivo y la mejora de la calidad de vida de las comunidades rurales de la parroquia

TERCERO.- Reiterar el compromiso de la AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO "AGROCALIDAD" de continuar articulando esfuerzos con las instituciones del sector agropecuario, con el fin de potenciar acciones conjuntas en beneficio de la gente, del territorio y del bienestar común.

CUARTO.- Entregar el presente Acuerdo autografiado en el acto conmemorativo a realizarse el viernes 04 de julio de 2025, como muestra de reconocimiento institucional.

Dado y firmado en el despacho de la AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO "AGROCALIDAD-CHIMBORAZO", a los dieciséis días del mes de julio del dos mil veinticinco.



ANA DEL ROCIO COELLO CASCANTE
DIRECTORA DISTRITAL TIPO II CHIMBORAZO
1716332224

**EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
PISTISHI "NARIZ DEL DIABLO"**

CONSIDERANDO:

Que, el día de hoy en acto solemne el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural De Llagos celebra sus 80 años de Aniversario de Parroquialización.

ACUERDA:

- 1.- Expresar un saludo fraterno al Sr. Crisisto Loja PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LLAGOS, y por su digno intermedio a todos los habitantes de tan noble Parroquia, ejemplo de trabajo y sacrificio.
- 2.- Hacer votos para que esta fecha recordatoria constituya el compromiso de sus habitantes para alcanzar el desarrollo y engrandecimiento de esta querida parroquia, cuna de hombres y mujeres visionarios.
- 3.- Reconocer públicamente el esfuerzo de sus autoridades y ciudadanía en la construcción de una parroquia próspera y con identidad cultural.
- 4.- Entregar el presente Acuerdo a su digno representante.

Dado y firmado en la Sala de sesiones del Gad Parroquial Pistishi, Parroquia Llagos, a los 17 días del mes de julio del 2025.


Ing. Elvia Guaylla Satian

PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE PISTISHI





Compud, 17 de julio del 2025.

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL COMPUD

CONSIDERANDO QUE:

Es deber y un objetivo esencial de este Gobierno Parroquial, motivar el civismo, la confraternidad y la unidad de los ciudadanos y resaltar las fechas históricas.

ACUERDA:

SALUDAR Y FELICITAR A LA PARROQUIA RURAL DE LLAGOS EN SU OCTOGÉSIMO ANIVERSARIO DE PARROQUIALIZACIÓN

Reconocer el trabajo y esfuerzo que diariamente realizan los ciudadanos de esta importante parroquia Llagos, para alcanzar el desarrollo armónico orientado al servidor de la comunidad, este día especial de su aniversario.

Felicitar por el compromiso que tiene con su parroquia a la dignas autoridades del Gad Parroquial Rural Llagos impulsando iniciativas conjuntas, coadyuvando en la realización de gestiones en caminadas al bien estar de la honorable ciudadanía Llaguense.

Entregar el presente acuerdo al Gad Parroquial Rural Llagos suscrito y firmado en sesión Ordinaria en las oficinas del Gad Parroquial Rural Compud, los diecisiete días del mes de julio del año dos mil veinticinco.

Atentamente,

Ing. Blanca Azucena Shinin Tito
PRESIDENTE GADPR COMPUD